



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General
Dirección de Administración

RESOLUCIÓN N° 1944/99

Expediente N° 10=25483/99

Buenos Aires, 29 noviembre de 1999.

VISTO Y CONSIDERANDO:

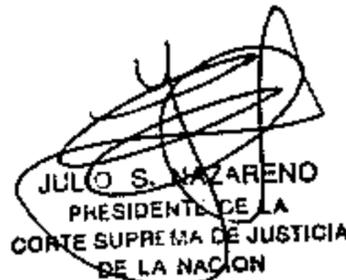
Que en las presentes actuaciones se solicita la devolución de fondos adelantados a la Señora Oficial Mayor de la Cámara Federal de Apelaciones de Gral. Roca - Provincia de Río Negro- María Gabriela Sueldo, quien se trasladara a esta ciudad el día 3 de septiembre de 1999, con motivo de haber sido citada a esta ciudad para ser sometida a una Junta Médica por el Cuerpo Médico Forense, por lo que solo corresponde reconocer un (1) pasaje si bien la factura fue emitida por dos (2) y de dos (2) días de viáticos, por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar al pago de un (1) pasaje Neuquén-Buenos Aires-ida y vuelta- y dos (2) días de viáticos correspondientes al cargo que ocupa la agente María Gabriela Sueldo.

Regístrese, hágase saber y pase a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.

F.


JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION